

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 21 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor M.M.B.A., doña Teresa Almansa Ruiz, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de fecha 2 de octubre, relativo al expediente 352-2011-00005089-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los/as menor/es M.M.B.A., nacido/a el día 13 de julio de 2011.
 2. Designar como Instructor del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
 3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del/a menor, y al Ministerio Fiscal.
- Huelva, 21 de octubre de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.